

CONSTRUCCIONES SELMA, S. A.

La Junta General de la sociedad en sesión celebrada el 28 de mayo de 2007 acordó por unanimidad Transformar la sociedad Construcciones Selma, Sociedad Anónima, en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin cambio de su personalidad jurídica y con la denominación Construcciones Selma, Sociedad Limitada.

Sevilla, 21 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Norberto Gil Arévalo.—43.212.

1.ª 25-6-2007

CONSTRUCCIONES TÉCNICAS AVENDAÑO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 12/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Julio Francisco Díaz Quintana contra Construcciones Técnicas Avedaño, S.L., se ha dictado auto de fecha ocho de junio de dos mil siete en el que se declara al ejecutado Construcciones Técnicas Avedaño, S.L. en situación de Insolvencia total por importe de 7.882,10 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de junio de 2007.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—41.743.

COOPERACIÓ I RECERCA CONSULTORIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 488/07 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de M. Gracia Puigdevall Gómez contra la empresa Cooperació i Recerca Consultoria Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha trece de junio de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Cooperació i Recerca Consultoria Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 27.292,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de junio de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—41.817.

DESARROLLO URBANÍSTICO CATALÁN, S. A.

La Junta General Universal Extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 19 de Junio de 2.007, acordó por unanimidad entre los accionistas la disolución de la sociedad, nombrando liquidadores a D.ª María Luisa Tous Izquierdo, D.ª Ana Corts Puigdomenech y D. Luis Corts Puigdomenech. El Balance final es el siguiente.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	190.453,67
Existencias	959.184,95
Deudores	75.325,07
Tesorería	231.226,27
Total activo.....	1.456.189,96

Pasivo:

	Euros
Capital	180.303,63
Reservas	637.586,66
Resultado de Ejercicios Anteriores.....	6.988,74
Perdidas y Ganancias	0,00
Acreedores Largo Plazo.....	80.000,00
Acreedores Corto Plazo	551.310,93
Total pasivo	1.456.189,96

Santa Eulàlia de Ronçana, 19 de junio de 2007.—Los liquidadores Luis Corts Puigdomenech, Ana Corts Puigdomenech y María Luisa Tous Izquierdo.—43.110.

DESARROLLOS URBANÍSTICOS MONTEMAR, S. L. (Sociedad absorbente)**DESARROLLO URBANÍSTICO CORRUBEDO, S. L. (Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 11 de mayo de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Desarrollos Urbanísticos Montemar, S. L., de Desarrollo Urbanístico Corrubedo, S. L., en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

La Coruña, 11 de mayo de 2007.—Los Administradores Mancomunados, por Pena Rubia, Sociedad Limitada, Javier Castro Valdivia, y por Viansa Cartera, Sociedad Anónima, Manuel Antonio Vidal Pego.—41.874.

1.ª 25-6-2007

DHL EXPRESS GIPUZKOA SPAIN, S. L. U. (Sociedad absorbente)**EGAÑABERRI, S. L. U. (Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el 19 de junio de 2007, los respectivos socios únicos de las sociedades indicadas a continuación acordaron la fusión por absorción por parte de «DHL Express Gipuzkoa Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» de la sociedad «Egañaberrri, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las mencionadas fusiones a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la

misma en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián (Guipúzcoa), 19 de junio de 2007.—Felipe Corcuera Díaz, representante del Administrador único de «DHL Express Gipuzkoa Spain, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Egañaberrri, Sociedad Limitada Unipersonal».—42.675. 1.ª 25-6-2007

DIFONSUR, S. L.

(Sociedad absorbente)

TORRELINE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 14 de junio de 2007, aprobaron, por unanimidad en ambas, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Difonsur, Sociedad Limitada» de «Torrelina, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 15 de junio de 2007.—Javier Manuel Baena Mira (Administrador único de Difonsur, S.L.) y Rocío del Carmen Baena Mira (Administrador único de Torrelina, S.L.)—42.154. 1.ª 25-6-2007

DISTANO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 29 de diciembre de 2006, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	972,64
Total activo	972,64
Pasivo:	
Fondos propios.....	14.184,84
Deudas corto plazo empresas del grupo	15.157,48
Total pasivo	972,64

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de diciembre de 2006.—La Liquidadora. Elena Doblado Eugercios.—43.210.

DOHINDEU, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 260/05, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Raissi Hocini, contra la empresa «Dohindeu, S.L.», con CIF n.º B25524430, so-

bre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 15-05-07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 446,42 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 4 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial.—41.771.

DUEROMEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S. A.

(Sociedad absorbente)

UNIDUERO, SOCIEDAD DE AGENCIA DE SEGUROS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las Sociedades antes relacionadas, en sendas reuniones celebradas el día 7 de junio de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de ambas Compañías mediante la absorción de la segunda por la primera. La fusión se conviene sobre la base de los balances a 31 de diciembre de 2006, también aprobados por las Juntas, y en los términos previstos en el Proyecto de Fusión acordado por los Consejos de Administración de las Sociedades involucradas con fecha 7 de mayo de 2007, que asimismo fue aprobado por las expresadas Juntas Generales.

Dado que la Sociedad absorbente y la absorbida están íntegramente participadas, de forma directa o indirecta, por el mismo socio, no es preciso incluir referencia alguna al tipo y al procedimiento de canje de las acciones ni a la fecha a partir de la cual las nuevas acciones darían derecho a participar en las ganancias sociales, y no es necesario el aumento del capital de la absorbente.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida se consideran realizadas a efectos contables por la absorbente, es el día 1 de junio de 2007.

No existen titulares de acciones de clases especiales ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones en la Sociedad absorbida. No se atribuyen ventajas a favor de los administradores de las Sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de esas Sociedades durante el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 2007.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades absorbente y absorbida, Juan Luis Sánchez-Moreno Gómez y Elena Collado Pérez, respectivamente.—43.300.

1.ª 25-6-2007

E-INFORTEC, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 159/06 seguidos a instancia de Juan Carlos Boo Gonzalez contra E-Infotec sociedad limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total acumulado de 8629,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 8 de junio de 2007.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—41.651.

ECO PALMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de sus facultades, convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 2 de agosto de 2007, a las 18,00 horas, en Palma de Mallorca, C/ Capitán Salom, 15, de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 3 en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión de la sociedad y la distribución de resultados correspondientes al ejercicio económico 2006/2007, cerrado el 28 de febrero de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Organo de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2007.

Palma de Mallorca, 22 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Rife Santaló.—42.393.

EDMUNDO BEBIE, S. A.

(Sociedad escindida)

LA FARGA DE BEBIE, S. A.

(Sociedad beneficiaria)

La Junta General de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria de fecha 15 de mayo de 2007, adoptó, la primera, con el voto a favor del 93,86% del capital social y, la segunda, por unanimidad, la escisión parcial de la entidad Edmundo Bebie, Sociedad Anónima, mediante la segregación de parte de su patrimonio a partir del balance de 31 de octubre de 2006 anexo al proyecto y el balance de escisión cerrado a fecha 31 de diciembre de 2006, ambos aprobados en la misma junta, y su traspaso en bloque a la sociedad La Farga de Bebie, Sociedad Anónima.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del anuncio de escisión, en los términos del artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de junio de 2007.—Don Ramón Berenguer Bregon, Secretario del Consejo de Administración de Edmundo Bebie, Sociedad Anónima.—D. Jorge Vallverdu Grau, Secretario del Consejo de Administración de La Farga de Bebie, Sociedad Anónima.—42.120.

1.ª 25-6-2007

EL TILER DE CAN BARRI, S. A.

La Junta General Universal Extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 19 de Junio de 2.007, acordó por unanimidad entre los accionistas la disolución de la sociedad, nombrando liquidadores a doña María Luisa

Tous Izquierdo, doña Ana Corts Puigdomenech y don Luis Corts Puigdomenech. El Balance final es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	0,00
Existencias	0,00
Deudores	11.289,92
Tesorería	624.407,64
Total activo	635.697,56
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	91.139,98
Resultado Ejercicio Anterior.....	-21.744,64
Perdidas y Ganancias	397.737,63
Acreedores Largo Plazo	0,00
Acreedores Corto Plazo	108.463,38
Total pasivo	635.697,56

Bigues i Riells, 19 de junio de 2007.—Los liquidadores Luis Corts Puigdomenech, Ana Corts Puigdomenech y Maria Luisa Tous Izquierdo.—43.160.

ELDI AKTIENGESELLSCHAFT, S.A.

(En liquidación)

Disolución

Para acogerse a los beneficios establecidos en la Disposición Transitoria 24.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el accionista único, ejerciendo competencias de la Junta General, ha acordado con fecha 7 de junio de 2007 la disolución voluntaria de la sociedad con efectos desde ese mismo día, lo que se hace público en cumplimiento del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El presente anuncio deja sin efecto el publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 31 de mayo de 2007.

Marbella, 8 de junio de 2007.—El Liquidador único, Mónica Gómez del Campo Bacardí.—41.657.

EMPRESA CONSTRUCTORA CYFES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Paseo de la Castellana número 140, el día 26 de julio de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 27 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2006 y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Renovación si procede del nombramiento de los Auditores de la entidad o en su caso nombramiento de nuevos Auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Fernando Padeira Romero.—43.108.